

## "Sin educación ambiental no hay Objetivos para el Desarrollo Sostenible: Urge cambiar cómo vivimos, producimos y consumimos"

Viviana Contreras Cabezas

Doctora en Educación Ambiental -Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores

Universidad de las Américas/ Red de Campus Sustentable de Chile

No cabe duda, que, a lo largo de estos últimos años, hemos sido testigos de las múltiples crisis que vivimos como sociedad. Desde impactos sociales con grandes brechas de desigualdades, vulneración de los derechos humanos, injusticia social, pandemias sanitarias que dejaron en evidencia las brechas de salud y bienestar entre los países del norte versus los del sur, impactos económicos con un sistema económico dominante, que posee un modelo de producción y consumo desenfrenado; un sistema de capitalismo basado en un extractivismo con externalidades en los países del sur, generando conflictos socio ambientales y económicos producto del deterioro ambiental en estos territorios.

Todos estos factores confirman que vivimos en un mundo de insostenibilidad, donde las transgresiones y abusos a los diversos ecosistemas, transformación del suelo, contaminación atmosférica, incremento de los gases efecto invernadero (GEI), pérdida de la biodiversidad, desequilibrio de algunos ciclos biogeoquímicos, impactos generados por desastres naturales producto de la emergencia climática entre otros, han provocado que hoy vivamos la nueva era del Antropoceno, reconocida por los cambios biológicos y geofísicos provocados por las actividades humanas a nivel global de manera acelerada, esto nos invita por lo tanto a repensar y actuar con urgencia ante un mandato de Ley que ratifique el trabajo que desde principios de la década de los años noventa, vienen desarrollando las y los profesionales de la antigua Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), hoy Ministerio del Medio Ambiente de Chile con su equipo de la Unidad de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

Chile post pandemia, ha evidenciado diversos problemas graves, que ponen en riesgo no solo a las comunidades educativas, sino a toda una ciudadanía. El incremento de patologías mentales, agresividad, vulnerabilidad, bullying, fobias a las minorías y pueblos originarios, falta de respeto a las y los docentes en las aulas, inseguridad entre otros. Asociado a esto se suman incremento de la pobreza, barreras y choques culturales productos de los fenómenos migratorios, emergencias y desastres climáticos que no estábamos acostumbrados a vivir en nuestro país y para condecorar en el último tiempo existe una decepción del quehacer y del ser desde la perspectiva ética de diversos actores claves dentro de una sociedad, políticos, empresarios, evidenciando corrupción.

Sin lugar a duda esto nos habla de este grave problema cultural que estamos viviendo, con carencia de valores y principios, requieren de un educar para transitar con una nueva ética de valoración, de respeto, de corresponsabilidad, de reconexión con nuestra naturaleza y nuestros pueblos en la búsqueda de un bien común y de un futuro más sustentable, no solo en las comunidades educativas, sino también en nuestras comunidades y territorios.

El año pasado se llevó a cabo los días 16,17 y 18 el VIII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, en la ciudad de Cali, Colombia. Oportunidad en que Asistí junto a una delegación de expertos profesionales de Chile representantes del Ministerio del Medio Ambiente, académicos e integrantes de organizaciones no gubernamentales, todos con un punto común, la pasión de aportar en la valoración de una nueva forma de educar con base en valores y principios de la Educación Ambiental desde el sentir y la reconexión con nuestra naturaleza. Siendo testigos del rol e importancia que se le otorga a la Educación Ambiental en este país desde las diversas perspectivas y en las distintas comunidades educativas, formativas de docentes, ciudadanía y comunidades de los pueblos originarios, todo bajo el amparo de un marco de Ley 1549 del 2012 Política Nacional de Educación Ambiental.

Chile es parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por lo que asume y adhiere a los diversos acuerdos internacionales, tales como dar cumplimiento a la Agenda 2030 y a trabajar bajo la ruta de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, bajo este prisma, es sabido que el ODS base para dar cumplimiento a los demás objetivos es el ODS 4 Educación de Calidad, desde aquí surge el urgente llamado a las autoridades de nuestro país a mandatar una Ley que de el soporte y sustento pecuniario y las capacidades técnicas a las entidades del Estado como Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación que deberán fortalecer la Educación Ambiental, considerándola un instrumento que con base en el Principio 19, propiciará una educación que permita a jóvenes y adultos alcanzar una concientización y sensibilización sobre el impacto de sus estilos de vida ,sistemas de producción y consumo analizando la responsabilidad ética que cabe en cada persona frente al desempeño de sus valores, actitudes y aptitudes que le permitan transitar hacia una nueva regeneración social en búsqueda de alcanzar una calidad de vida para las actuales y futuras generaciones avanzando en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

## **Referencias**

Delgadillo Dávila, A., Castellanos Suárez, J. A., Victorino Ramírez, L. & Gómez Lozoya, A. E. (2023). Ambientalización Curricular: El Concepto. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria, 7(5), 1760-1781. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i5.7842](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.7842)

Eschenhagen, M. L. (2007). Las cumbres ambientales internacionales y la educación ambiental. OASIS (12), 39-76.

Issberner, L. y Léna, P. (2018). Antropoceno, la problemática vital de un debate científico. El correo de la UNESCO, UNESCO, Vol. 1.

Martínez R., M. (2016). Perspectivas de la sustentabilidad: teoría y campos de análisis. Revista Pensamiento Actual. Universidad de Costa Rica, Vol. 16, Número 26.